



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE
90 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES
PARCELA D2, LOMA COLMENAR - CEUTA
ADENDA MODIFICATIVA

Promotor: SEPES. Entidad Estatal de Suelo

Octubre 2020



I. MEMORIA ADENDA MODIFICATIVA

Proyecto de ejecución de
90 viviendas y locales comerciales
Parcela D2, Loma Colmenar - Ceuta

Promotor: SEPES

Octubre 2020

Adenda Modificativa del Proyecto

1. Memoria

1.1. Antecedentes y motivación de la presente adenda modificativa.

El presente documento contiene una modificación para la mejora de la eficiencia energética del Proyecto de Ejecución de 90 viviendas y locales comerciales en la parcela D2 de la actuación Loma Colmenar en Ceuta de abril de 2020 visado por el Colegio de Arquitectos de Ceuta 20/00019 de 15/05/2020.

Esta modificación se redacta a petición de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, en cumplimiento del requerimiento expresado en el informe del Negociado de Vivienda de la Consejería de Fomento y Turismo de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 20/10/2020 en relación a la calificación energética de las viviendas.

Este documento modifica elementos del cerramiento y las instalaciones del proyecto mejorando sus prestaciones y aumentando la eficiencia energética del conjunto para alcanzar una calificación energética B sin que esto suponga ninguna otra alteración de las características urbanísticas arquitectónicas o constructivas del edificio ni disminución de las prestaciones del mismo conforme a los criterios del CTE.

Este documento incluye un presupuesto completo del proyecto que sustituye en su integridad al del documento modificado.

Esta modificación ha sido suscrita por los mismos redactores del proyecto, como parte del mismo contrato con SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo y deberá interpretarse en conjunto con el Proyecto mencionado sin que suponga alteración alguna de las responsabilidades legales o contractuales del mismo. En aquellos documentos o detalles técnicos en los que pueda surgir alguna discrepancia de interpretación prevalecerá lo establecido en la presente adenda respecto al proyecto originalmente aprobado.

1.2. Relación de modificaciones efectuadas:

Para poder mejorar la calificación energética del conjunto de bloques que conforman el proyecto, se han modificado los siguientes elementos y sistemas:

- **Instalación de ACS:** Se ha incrementado la fracción solar de ACS respecto del total de la demanda, lo que ha supuesto un incremento en el número de colectores solares ubicados en la cubierta de cada uno de los bloques. Ello supone la adaptación del resto de accesorios y conexiones de este sistema.
- **Carpinterías exteriores:** Se ha modificado el sistema de carpinterías exteriores, variando el material de base, que pasa a ser Cloruro de Polivinilo (PVC-U), con las características térmicas que constan descritas en presupuesto y planos, sin alterar las dimensiones de las mismas. Con ello se ha mejorado.
- **Acristalamiento:** Se ha modificado el acristalamiento, manteniendo el número de hojas y dimensiones de cámara, pero se ha colocado una de las hojas de vidrio de baja emisividad, para mejorar las propiedades térmicas de estos elementos.
- **Aislamientos:** Se han mejorado los aislamientos de la cubierta y de los forjados en contacto con el exterior, de modo que se reduzca la demanda energética.

1.3. Documentos que acompañan a la presente memoria:

Como consecuencia de las modificaciones descritas se deben modificar los siguientes documentos del proyecto, que se incorporan a la presente Adenda

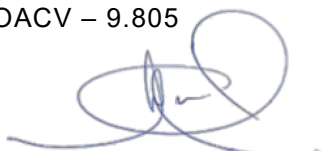
- I. Memoria descriptiva de la modificación.
- II. Anexo Contribución Solar Bloques 1 a 4. Modificación de los cálculos y dimensionamiento del sistema de contribución solar para la obtención de ACS, que sustituyen a los entregados anteriormente de cada uno de los bloques que conforman el conjunto.
- III. Anexo Documentación gráfica. Plano Detalle de carpinterías exteriores E CD-02, que sustituye al anterior del mismo número y serie.

- IV. Certificados de eficiencia energética de los cuatro bloques que componen el conjunto, obteniendo en todos ellos una calificación B en emisiones de energía primaria no renovable, que sustituyen a los anteriores.
- V. Presupuesto completo que incorpora los cambios descritos y sustituye al anterior presupuesto.

Valencia, octubre de 2020

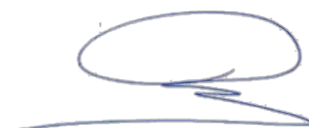
Por Arquitectura y Urbanismo Singularq, S.L.P.

COACV – 9.805



Juan José Garrido Balaguer

COACV - 7.156



Francisco José Sánchez Franco

COACV - 7.818